

COMUNICADO DE PRENSA

12 de mayo de 2021

Contacto: Richard de la Torre, director de Información Comunitaria, Development Services, 562.570.7174, richard.delatorre@longbeach.gov

Para divulgación inmediata

La ciudad de Long Beach extiende por 30 días el período de solicitud del Programa de Asistencia para Alquiler
La ciudad espera recibir unos \$21.2 millones en financiamiento adicional destinado a la asistencia para el alquiler

Long Beach, CA - [El departamento Development Services Department](#) de la ciudad de Long Beach ha extendido el plazo para que inquilinos y propietarios residenciales envíen sus solicitudes para el Programa de Asistencia para Alquiler de Emergencia de Long Beach (LB-ERAP) hasta el 11 de junio de 2021. El plazo anterior para el nuevo programa aprobado en marzo era el 12 de mayo de 2021.

“Estamos muy agradecidos de que el gobernador Newsom esté dando prioridad a la asistencia a los inquilinos, y gracias a estos recursos y plazos adicionales, podremos ayudar a más personas”, señala el alcalde Robert Garcia.

Todas las solicitudes para LB-ERAP pueden enviarse a través del portal de servicios e información en línea en longbeach.gov/erap. El programa, financiado a través de la Ley Federal de Asignaciones Consolidadas de 2021, proporciona asistencia de alquiler a los propietarios residenciales e inquilinos con ingresos elegibles en Long Beach que hayan sufrido pérdidas financieras o dificultades económicas a causa de la COVID-19. Además, quienes solo necesiten ayuda con pagos de servicios públicos también pueden presentar su solicitud para recibir financiamiento de LB-ERAP.

LB-ERAP implementa las leyes de protección para inquilinos aprobadas por el [Estado de California](#). Sin embargo, LB-ERAP es un programa independiente del programa de asistencia para alquiler del estado y los residentes no deben solicitar ayuda al programa estatal si la unidad para la cual necesitan asistencia se encuentra ubicada en Long Beach.

Para acceder al programa, los inquilinos residenciales deben arrendar en Long Beach y cumplir con los siguientes criterios:

- El hogar tiene un ingreso familiar igual o inferior al 80 % del ingreso promedio del área.

- Uno o más miembros del hogar han experimentado dificultades financieras debido, directa o indirectamente, a la pandemia de COVID-19; y
- Uno o más miembros del hogar pueden demostrar que están en riesgo de quedarse sin hogar o sufrir inestabilidad de vivienda.

Otros detalles del programa son los siguientes:

- El programa dará prioridad a hogares con 50 % o menos del ingreso promedio del área.
- El programa priorizará la ayuda para hogares con alquileres vencidos e inquilinos de bajos ingresos que hayan estado desempleados por 90 días o más y que estén en riesgo de inestabilidad de vivienda.
- El programa dará prioridad al pago de alquileres y servicios públicos vencidos pendientes antes de abordar los pagos de alquileres y servicios públicos futuros.
- Los propietarios con uno o más inquilinos elegibles pueden solicitar un reembolso del 80 % del alquiler impago de cada inquilino elegible entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, si aceptan renunciar al 20 % del alquiler impago restante durante ese período específico.
- Si un propietario presenta la solicitud en nombre de su inquilino, este último también debe llenar la solicitud y proporcionar la documentación necesaria.
- Si un inquilino es elegible, pero el propietario opta por no participar en LB-ERAP, puede solicitar por su cuenta el 25 % del alquiler impago entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021.
- LB-ERAP ayudará a los inquilinos con ingresos elegibles a pagar facturas vencidas y futuras de servicios públicos. Los inquilinos también pueden solicitar hasta el 25 % de su alquiler por hasta tres meses de alquiler futuro.

La extensión de LB-ERAP se debe a una segunda ronda de financiamiento de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense federal. La ciudad espera recibir unos \$21.2 millones, incluido un financiamiento reservado específicamente para familias de viviendas alquiladas de ingresos extremadamente bajos. Este financiamiento adicional eleva a más de \$56 millones el total de fondos de asistencia para alquiler de la ciudad durante toda la pandemia de COVID-19; \$5.3 millones de los cuales se pagan a inquilinos calificados a través del Programa de Asistencia para Alquiler CARES de Long Beach, mientras que \$28 millones están asignados para distribuirse entre los solicitantes del programa LB-ERAP actual. El municipio se encuentra trabajando activamente con socios estatales para identificar oportunidades de financiamiento adicionales disponibles a través de fondos estatales, como la primera ronda de financiamiento.

El municipio comenzó a aceptar solicitudes para LB-ERAP el 13 de abril de 2021, y los pagos comenzarían este mes. El programa actual da prioridad a los alquileres y servicios públicos en mora, mientras que el personal municipal sigue identificando el uso más eficaz del

financiamiento adicional para suplir las necesidades más apremiantes de los inquilinos y propietarios de Long Beach, de conformidad con las pautas del Departamento del Tesoro y el estado.

Para obtener más información sobre las diversas pautas de ingresos y elegibilidad para LB-ERAP, visite longbeach.gov/erap.

Para obtener información adicional sobre vivienda en Long Beach, visite longbeach.gov/lbds o consulte [Recursos para propietarios, inquilinos y arrendadores](#).

Para obtener la información más reciente sobre la COVID-19 y detalles de lo que está haciendo la ciudad de Long Beach para mantener protegidos a los residentes, visite longbeach.gov/COVID19 y siga nuestra cuenta @LongBeachCity en Facebook, Twitter e Instagram.

###